

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE  
VALLEDUPAR-CESAR

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA  
Radicación No. 20 001 31 10 001 2019 00013 00

Valledupar, Cesar, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Por inconvenientes técnicos en la plataforma no se pudo realizar la audiencia fijada para el 30 de abril de dos mil veintiuno (2021).

En consecuencia, se DISPONE: FIJAR el día QUINCE (15) DE JUNIO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las 3:00 p.m., para llevar a cabo la continuación de la audiencia de inventario y avalúo de la presente sucesión, la cual se llevará a cabo a través de la plataforma lifesize, Teams. Por secretaria remítanse las correspondientes invitaciones a los correos y WhatsApp allegados por las partes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA  
JUEZ

SIRD

Firmado Por:

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ

JUZGADO 1 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**af3c6aea4f756568610e3ce1d917f89046c75822a80edb67452f76f6bf6ddbe0**

Documento generado en 20/05/2021 12:06:50 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**